



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO JEFE DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS EN UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA DE SEGUNDO NIVEL		NIVEL SALARIAL N 51	HOJA 8.359	
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORIA	ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL
N51 JEF SPPSTIMSS UMH 2NIV 80	1 2 1 0 9 5 8 0	27A		DELEG
				OPERAT
				X

FUNCIONES

N51 JEF SPPSTIMSS UMH 2 NIV 80

CUMPLIR CON LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN QUE RIGEN A LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 188/2008 EMITIDO POR EL H. CONSEJO TECNICO Y LA CLAUSULA 73 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

DIFUNDIR LA NORMATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS CON LAS AUTORIDADES DEL HOSPITAL Y JEFES DE SERVICIO DE UNIDADES MEDICAS, SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE SU AREA DE INFLUENCIA.

REALIZAR EL CALCULO DE METAS DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN MATERIA DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD, VIGILANCIA DE LA SALUD, GESTION MEDICO-ADMINISTRATIVA EN TRABAJADORES IMSS CON INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO, VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO Y ASISTENCIA MEDICA DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.

CAPACITAR Y ASESORAR AL PERSONAL QUE CONFORMAN SU SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS (PERSONAL DE ENFERMERIA Y ADMINISTRATIVO) EN EL AMBITO DE SU AREA DE INFLUENCIA PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS LINEAS DE ACCION.

SUPERVISAR EL DESEPEÑO DEL PERSONAL A SU CARGO Y EN SU CASO EMITIR RECOMENDACIONES DE MEJORA.

REALIZAR EL O LOS DIAGNOSTICOS SITUACIONALES DE SALUD Y SEGURIDAD ASÍ COMO EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, INTEGRANDO LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA EPICAVT Y DE LOS DIAGNOSTICOS DE SALUD Y SEGURIDAD.

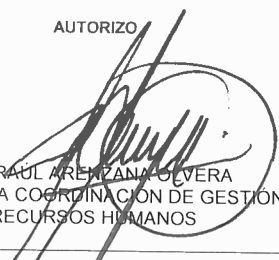
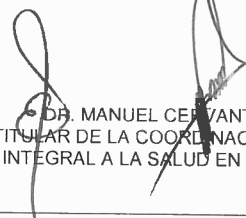
PRESENTAR ANTE LA COMISION LOCAL MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO A DIRECTIVOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL SERVICIO A SU CARGO.

VIGLAR EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO EN TRABAJADORES IMSS, UTILIZANDO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS PARA TAL FIN Y MANTENIENDO COMUNICACIÓN CON LAS AREAS DE PERSONAL DE LA DELEGACION Y COMITES DE AUSENTISMO.

REALIZAR GESTION MÉDICA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCION PARA LA ATENCION Y REINCORPORACION OPORTUNA DE LOS TRABAJADORES IMSS CON DAÑOS A SU SALUD Y EN LOS CASOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y DIPLOMA O CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO, MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL O MEDICINA FAMILIAR EXPEDIDO POR INTITUCIÓN DE SALUD O ACADÉMICA, RECONOCIDA POR EL I.M.S.S. Y CONSTANCIA DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA MONOGRAFICOS EN SALUD EN EL TRABAJO QUE SUMEN COMO MINIMO CIENTO SESENTA HORAS (SÓLO EN EL CASO DE MÉDICOS FAMILIARES)	EXPERIENCIA UN AÑO EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA O DOS AÑOS COMO MÉDICO NO FAMILIAR EN SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO O DOS AÑOS COMO MÉDICO FAMILIAR EN UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR.
---	---

AUTORIZO  LIC. RAÚL ARELLANO OLVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Vo. Bo. AREA NORMATIVA  DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCION INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA COORDINACION DELEGACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCION A LA SALUD 31/08/2017
--	--	---



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO		JEFE DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS EN UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA DE SEGUNDO NIVEL				NIVEL SALARIAL	N 51	HOJA	8.359
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS		CLAVE DE CATEGORIA		ACT		AREA DE APLICACION	CENTRAL	DELEG	OPERAT
N51 JEF SPPSTIMSS UMH 2NIV 80		1	2	1	0				
				27A					X

FUNCIONES

N51 JEF SPPSTIMSS UMH 2 NIV 80

REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE MODIFICACION DE ESTILOS DE VIDA, PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, VIOLENCIA, ADICCIONES, ESTRES CON LAS AREAS INSTITUCIONALES DE PERSONAL, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES, COMISION DELEGACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASI COMO CON LAS SINDICALES Y EXTRAINSTITUCIONALES QUE SE CONSIDERE PERTINENTE.

DERIVAR A TRABAJADORES CON ORGANISMOS EXTRAINSTITUCIONALES COMO CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, CENTROS DE ATENCION PRIMARIA CONTRA LAS ADICCIONES, COEPRIS Y OTROS PARA LA ATENCION DE TRABAJADORES IMSS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES. ASI COMO CON INMUJERES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ASOCIACIONES CIVILES EN MATERIA DE ESTRÉS, HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL Y LABORAL

COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER QUE LOS CENTROS DE TRABAJO MEDICOS, SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS OBTENGAN LOS DISTINTIVOS COMO CENTROS LIBRES DE HUMO DE TABACO.

COORDINAR CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO LA REALIZACION DE VISITAS A LOS CENTROS LABORALES IMSS, PARA REALIZAR ESTUDIOS ANALITICOS DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO EN CENTROS LABORALES IMSS, ASI COMO PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SALUD Y SEGURIDAD, CON LA FINALIDAD DE EVITAR DAÑOS A LA SALUD.

ASESORAR Y APOYAR A LOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE SU AREA DE INFLUENCIA EN MATERIA DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, GESTORIA MEDICO-ADMINISTRATIVA Y VIGILANCIA MEDICA DE TRABAJADORES IMSS.

PRESENTAR INFORMES DE ACTIVIDADES CON PERIODICIDAD MENSUAL AL COORDINADOR AUXILIAR DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS.

ATENDER Y ASESORAR A LAS UNIDADES MEDICAS, SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE SU AREA DE INFLUENCIA SOBRE OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO, SECRETARIA DE SALUD O POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

REALIZAR EL CALCULO DE INSUMOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE NECESARIOS PARA REALIZAR LA VIGILANCIA PERIODICA DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN Y GESTIONARLO ANTE SUS AUTORIDADES.

PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO PARA PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, ESTATUTO A Y MÉDICOS RESIDENTES.

REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCION.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y DIPLOMA O CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO, MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL O MEDICINA FAMILIAR EXPEDIDO POR INTITUCIÓN DE SALUD O ACADÉMICA, RECONOCIDA POR EL I.M.S.S. Y CONSTANCIA DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA MONOGRAFICOS EN SALUD EN EL TRABAJO QUE SUMEN COMO MINIMO CIENTO SESENTA HORAS (SÓLO EN EL CASO DE MÉDICOS FAMILIARES)	EXPERIENCIA UN AÑO EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA O DOS AÑOS COMO MÉDICO NO FAMILIAR EN SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO O DOS AÑOS COMO MÉDICO FAMILIAR EN UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR.
---	---

AUTORIZO LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Vo. Bo. AREA NORMATIVA DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA COORDINACION DELEGACIONAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD 31/08/2017
---	---	---